



## POLÍTICA DE INSCRIPCIÓN, BAJA Y GESTIÓN DE COBRO EN ESCUELAS DEPORTIVAS (2025/2026)

- Desde el lunes 14 de julio al viernes 8 de agosto permanece abierto el periodo de inscripción para las Escuelas Deportivas 2025/26. Las inscripciones pueden realizarse a través de la Oficina Virtual o presencialmente en la Oficina Deportiva. No se permiten las inscripciones por vía telefónica, ni mediante correo electrónico.
- Paralelamente a la apertura de inscripción, queda publicado el [CALENDARIO DE ESCUELAS 2025/2026](#), con inicio el lunes 15 de septiembre. Se establecen tres trimestres dentro del calendario. 1er trimestre: del 15 de septiembre al 5 de diciembre. 2º trimestre: del 9 de diciembre al 15 de marzo. 3er trimestre: del 16 de marzo al 14 de junio.
- Como siempre, los alumnos inscritos en la temporada anterior (2024/2025) tienen preferencia de plaza. El orden de inscripción puede ser relevante, pero no es el criterio fundamental de asignación de plazas. Los diferentes Responsables Técnicos deben evaluar la homogeneidad de los grupos.
- Se limita la inscripción a un único curso por actividad para cada alumno. En el caso de que un alumno esté interesado en realizar dos cursos en una misma actividad, puede solicitarlo en la Oficina Deportiva del Club.
- Las inscripciones a las diferentes Escuelas Deportivas son anuales, si bien se emiten 3 recibos durante el curso, correspondientes a cada trimestre. En la temporada 2025/2026 los días de facturación son: 1er trimestre, 21 de octubre. 2º trimestre, 19 de diciembre. 3er trimestre, 27 de marzo.
- Se establece un periodo de prueba de 15 días a comienzo del primer trimestre. Durante este periodo de prueba están permitidas las bajas sin cargo
- Pasado el periodo de prueba, las altas y las bajas son trimestrales. Por lo tanto, se tramitan trimestralmente. El alta excepcional durante el transcurso de un trimestre debe ser autorizada expresamente por el Responsable Técnico de la sección. Estas altas fuera de plazo deben solicitarse, por escrito, a Oficina Deportiva, mediante correo electrónico a [deportes@jolaseta.com](mailto:deportes@jolaseta.com)

- A final de cada trimestre, un Socio podrá darse de baja por el motivo que fuere, sin que se facture el o los trimestres siguientes. No obstante, el Socio perderá su derecho a reincorporarse si es que otro Socio pasa a ocupar su plaza en curso. Estas bajas deben solicitarse, por escrito, a Oficina Deportiva, mediante correo electrónico a [deportes@jolaseta.com](mailto:deportes@jolaseta.com)
- En el caso de solicitar la baja en el transcurso de un trimestre, esta debe ser justificada documentalmente, por enfermedad, lesión o traslado. Sólo se considerarán las bajas justificadas de más de 1 mes de duración. En estos casos (en todos ellos) se devuelve el importe relativo al 33% del trimestre, independientemente de la duración de la baja. Estas bajas deben solicitarse, por escrito, a Oficina Deportiva, mediante correo electrónico a [deportes@jolaseta.com](mailto:deportes@jolaseta.com)